



CEC
CCA
CCE

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**Investigación, actividades de intercambio e impulso del
involucramiento y elaboración de informe**

para el proyecto

***Resiliencia de los sistemas alimentarios tradicionales
de los pueblos indígenas en América del Norte***

**Comisión para la Cooperación Ambiental
2025**

I. Antecedentes

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas relativas a la ejecución del trabajo propuesto en el marco de un proyecto dirigido por comunidades indígenas relativo a la soberanía alimentaria de estas poblaciones. En específico, se espera que la persona o equipo responsable de la consultoría elabore un informe de investigación sobre el estado en que se encuentran los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas de América del Norte; tome parte en actividades de intercambio e involucramiento de estos grupos, y prepare también el informe final del proyecto.

La CCA es una organización internacional creada en 1994 por los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en materia de medio ambiente. A partir del 1 de julio de 2020, con arreglo al nuevo Tratado entre México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), la CCA se rige por el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que la reconoce y establece los términos para continuar su funcionamiento. La CCA congrega a una amplia diversidad de protagonistas clave —incluidos el público en general, comunidades indígenas, jóvenes, organizaciones sin vinculación gubernamental, académicos y empresarios— en busca de soluciones para proteger el medio ambiente compartido de América del Norte y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo sustentable en la región en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Más información en: <www.cec.org/es>.

El trabajo descrito en esta solicitud para la presentación de propuestas es parte del proyecto titulado *Resiliencia de los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas*, aprobado por el Consejo de la CCA —órgano rector de la organización— en el marco del Plan Operativo 2024, con el propósito de comprender mejor el estado actual de los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas de América del Norte; apoyar la revitalización de las redes y las relaciones entre los pueblos indígenas de la región, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos y las asociaciones, y promover el respeto de la resiliencia y el liderazgo indígenas en las políticas, actividades y decisiones que afectan tales sistemas alimentarios.

Este proyecto se lleva a cabo bajo la dirección del Grupo de Especialistas en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET) de la CCA, órgano asesor integrado por personas expertas pertenecientes a comunidades indígenas de Canadá, Estados Unidos y México, cuyo mandato consiste en prestar asesoramiento a la CCA y a su Consejo en torno a oportunidades para integrar el conocimiento ecológico tradicional (CET) en las actividades de la institución. El Secretariado de la CCA, por su parte, facilita la ejecución de este proyecto a cargo del GECET. La descripción completa del proyecto —incluidas las tareas específicas y el presupuesto correspondiente— se encuentra en el sitio web de la CCA, en: <www.cec.org/wp-content/uploads/project-description-food-systems-es.pdf>.

II. Términos de referencia

A. Panorama general y alcance

En la actualidad, la seguridad alimentaria es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad. La crisis climática y el agotamiento de los recursos naturales ejercen una presión adicional en la producción de alimentos; de ahí que el promover y garantizar sistemas alimentarios diversos y sustentables que contribuyan al suministro y bienestar humano, al tiempo que evitan el deterioro de la naturaleza, se haya convertido en tarea de prioridad absoluta. Al respecto, los milenarios sistemas alimentarios de las comunidades indígenas se reconocen por su carácter sustentable y respetuoso con el medio ambiente. No obstante, si bien los pueblos indígenas han

demostrado resiliencia y liderazgo en el mantenimiento de sus sistemas alimentarios tradicionales, la mayoría de las comunidades indígenas de América del Norte se enfrentan a condiciones de escasez y crisis de sus sistemas alimentarios. A través de las actividades que conforman este proyecto, la CCA apoyará una mayor inclusión tanto del liderazgo indígena como del conocimiento indígena (CI) —a menudo denominado conocimiento ecológico tradicional (CET)— en las actividades y decisiones que afectan los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos originarios.

Los principales objetivos del proyecto son:

- 1) Comprender mejor el estado actual de los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas de América del Norte;
- 2) Apoyar la revitalización de las redes y las relaciones entre los pueblos indígenas de toda la región, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos y las asociaciones.
- 3) Sensibilizar acerca de los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas y promover el respeto de la resiliencia y el liderazgo indígenas en las políticas, actividades y decisiones que afectan tales sistemas alimentarios.

Se examinarán los derechos de los pueblos indígenas, sus sistemas de conocimiento y el papel de la juventud y las mujeres en tres sistemas alimentarios:

- aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres;
- agricultura, y
- pesca y explotación de especies acuáticas.

Las actividades de la iniciativa incluirán:

- a) Una investigación sobre el estado que guardan los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas en toda América del Norte y su correspondiente informe, que incluya una visión general de estos sistemas, ejemplos de estrategias para su preservación, desafíos y oportunidades. (*Nota:* Si bien no se pretende que el informe sea exhaustivo, sí se espera que ofrezca un panorama general con una representación geográfica proporcional en los tres países.)
- b) Visitas de intercambio comunitario y participación de comunidades indígenas seleccionadas.
- c) Un informe final de proyecto con un resumen de las actividades, conclusiones y recomendaciones, incluidas posibles áreas de trabajo para la CCA en apoyo de los sistemas alimentarios tradicionales de las comunidades indígenas.

El proyecto busca explorar y documentar ejemplos de pueblos indígenas de América del Norte que mantienen sus sistemas alimentarios tradicionales, con inclusión de consideraciones relacionadas con el género, la juventud y las personas ancianas. Uno de los objetivos secundarios estriba en revitalizar las conexiones, redes y relaciones indígenas allende las fronteras nacionales. La investigación dará prioridad a los sistemas alimentarios de mayor importancia para las comunidades indígenas, entre los que figuran el aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres (caza incluida), las prácticas agrícolas tradicionales y la pesca y explotación de especies acuáticas. Asimismo, se estudiarán los desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas para mantener sus sistemas alimentarios tradicionales, así como las estrategias y la resiliencia que demuestran para preservarlos.

B. Descripción de los servicios

En coordinación con la(s) persona(s) designada(s) como contacto de la CCA, la persona o equipo responsable de la consultoría deberá llevar a cabo las siguientes actividades, subtareas y entregas de productos previstos:

Resultados	Descripción	Periodo previsto	
Actividad 1	<p>Informe de investigación</p> <p>El informe derivado de la investigación documentará el estado que guardan los sistemas alimentarios tradicionales de las comunidades indígenas en toda América del Norte. La persona o entidad responsable del trabajo de consultoría compilará material publicado, informes y estrategias relativos al uso del conocimiento indígena (CI) en los sistemas alimentarios tradicionales a escala subcontinental. Cabe señalar que no se pretende que el informe de investigación sea exhaustivo. En colaboración con la CCA, se determinarán los temas de mayor interés y las comunidades clave para la elaboración del documento.</p> <p>El informe de investigación permitirá examinar de qué manera el CI, la sabiduría y las prácticas de las comunidades indígenas en América del Norte se aplican a las decisiones relativas a sus sistemas alimentarios tradicionales. Asimismo, ayudará a definir los principales temas a abordar y las comunidades cuya participación se procurará en la actividad orientada a fomentar la participación e intercambio entre pueblos indígenas (actividad 2).</p>	Marzo a junio de 2025	
	Subtarea 1.1	Elaborar un plan de investigación.	Abril de 2025
	Subtarea 1.2	Reunirse con el equipo responsable del proyecto de la CCA, con inclusión del GECET, para terminar de definir el alcance del informe y la metodología a adoptar.	Abril de 2025
	Subtarea 1.3	Presentar el informe de investigación preliminar para su revisión y corrección.	Junio de 2025
	Subtarea 1.4	Presentar el informe final de investigación.	Junio de 2025
Actividad 2	<p>Visitas de intercambio comunitario y participación de comunidades indígenas seleccionadas</p> <p>Se identificará a una comunidad, nación o pueblo indígena por país para tomar parte en las visitas de intercambio, mismas que permitirán procurar su participación y crear conexiones con vistas a fomentar el diálogo en torno a la soberanía alimentaria tradicional, así como reforzar las redes transfronterizas.</p> <p>Cada una de estas tres comunidades, naciones o pueblos indígenas fungirá como anfitriona de una visita de intercambio.</p>	Junio a octubre de 2025	

Resultados	Descripción	Periodo previsto
	<p>Entre las personas participantes en dichas visitas se contarán representantes de las comunidades, al menos una persona integrante del GECET y una más en representación del Secretariado de la CCA, así como la persona o entidad responsable del trabajo de consultoría. En caso de que se disponga de presupuesto, podría considerarse también la participación de una persona joven o una integrante de la comunidad que no forme parte del equipo.</p> <p>A las comunidades anfitrionas se les pedirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • convocar a reuniones con dirigentes e integrantes pertinentes de las comunidades, con inclusión de jóvenes, mujeres y personas adultas mayores; • organizar un evento de aprendizaje y observación relacionado con tareas de recolección, preparación y cuidado de los sistemas alimentarios tradicionales, y • participar en las otras dos visitas de intercambio. 	
	Subtarea 2.1	Involucrar al equipo del proyecto, incluido el GECET, con el propósito de identificar a una comunidad indígena por país y lograr su participación como socia o aliada del proyecto.
	Subtarea 2.2	En colaboración con las comunidades anfitrionas, elaborar planes para las visitas de intercambio.
	Subtarea 2.3	Participar en las visitas de intercambio y facilitar el diálogo entre las personas participantes.
	Subtarea 2.4	Realizar entrevistas con las personas participantes, según proceda.
	Subtarea 2.5	Preparar resúmenes, grabaciones, análisis y recomendaciones para su inclusión en el informe final (actividad 3).
Actividad 3	Informe de investigación final	Octubre a noviembre de 2025
	Subtarea 3.1	Colaborar con el equipo del proyecto a efecto de definir la estructura y el formato del informe final.
	Subtarea 3.2	Presentar la versión preliminar del informe para su revisión y modificaciones.
	Subtarea 3.3	Presentar el informe final.

C. Requisitos para la elaboración y presentación de informes de avance periódicos

A lo largo de la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, la persona o entidad consultora trabajará en estrecha colaboración con la persona de contacto designada por la CCA y también con el GECET, a fin de reunir información que sustente los resultados del trabajo. Sin embargo, la única persona a la que deberá informar y de quien recibirá instrucciones será la integrante del personal de la CCA que se designe para tal fin.

El Secretariado de la CCA reenviará al GECET y las personas coordinadoras de gobierno de cada país las versiones preliminares de los productos previstos, para su revisión y comentarios. Asimismo, organizará teleconferencias con la persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso), integrantes del GECET, personal de la CCA y especialistas relacionados, según se requiera y en horarios que convengan a todos los participantes. Estas sesiones de trabajo tendrán como objetivo presentar los productos generados y evaluar los avances de las actividades.

Deberán prepararse breves informes de avance mensuales en los que se resuman los siguientes aspectos:

- avances logrados durante el mes anterior;
- estado actual de las actividades;
- avances previstos para el mes siguiente;
- posibles problemas, incluidas una descripción de cualquier retraso en que se esté incurriendo y las razones que lo motivaron, y
- acciones que integrantes del Secretariado de la CCA podrían emprender a efecto de facilitar la labor.

Estos informes deberán enviarse por correo electrónico al personal de la CCA designado el primer lunes del mes siguiente.

La persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso) trabajará(n) en sus propias oficinas.

D. Calidad de los productos y resultados esperados

La persona o equipo responsable de la consultoría entregará al Secretariado de la CCA documentos **redactados en inglés, de calidad suficiente como para que se les considere publicables** (es decir, textos que han sido debidamente revisados y editados antes de su envío a la CCA). La posibilidad de entregar los documentos también en español o francés constituirá una ventaja. La revisión técnica y la corrección de estilo necesarias para asegurar la calidad de los materiales serán responsabilidad de la persona o equipo a cargo del trabajo. Todo documento escrito previsto —incluidas versiones preliminares y finales— deberá presentarse en formato electrónico (archivos de Microsoft Word), con apego pleno a los lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA ([Guidelines for CEC Documents and Information Products](#)), así como a los criterios establecidos en la correspondiente guía de estilo de la CCA ([English Style Guide](#)), y siguiendo el formato indicado en la [plantilla para informes](#) de la CCA. La documentación complementaria correspondiente a cuadros, mapas y gráficas deberá adjuntarse al informe en archivos en su formato original (por ejemplo, Excel o ArcGIS). Cabe señalar que todas las cantidades deberán presentarse en unidades del sistema métrico. El Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Una vez que la persona o equipo responsable entregue la versión final del informe o cualquier otro material por escrito producto del trabajo objeto de la presente convocatoria, la CCA se reserva el derecho de contar con un periodo de quince (15) días hábiles para revisar el material, notificar sobre posibles problemas o errores, y devolver el(los) documento(s) en cuestión para que se realicen las correcciones pertinentes, sin costo adicional. En todos los casos, los pagos contractuales se retendrán hasta que los productos presentados a la CCA cumplan plenamente con los requisitos previamente especificados en términos de calidad y formato. En caso de que la persona o entidad contratada se rehúse a realizar las correcciones requeridas, o si una vez incorporadas las correcciones el resultado previsto continúa siendo insatisfactorio, el documento se someterá a un proceso de edición o revisión por parte de un tercero designado por el Secretariado de la CCA, cuyo costo se deducirá de los honorarios de consultoría a una tarifa convenida con antelación.

E. Plagio

El plagio es el acto de transmitir como propias ideas creativas o expresiones originales ajenas, y puede constituir una violación a la ley de derechos de autor. Lo mismo si es intencional que involuntario, el plagio resulta inaceptable para la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). En la preparación de informes y productos previstos en apego a un contrato suscrito con la CCA, la persona o equipo responsable del trabajo habrá de emplear una metodología académica adecuada, usando en forma sistemática notas a pie de página (o al final del documento) y referencias integradas en el texto para indicar la fuente de toda cita textual, información, idea o formulación ajenas a la creación del autor. En el caso de cuadros y gráficas reproducidos a partir de otro material publicado, deberá darse el crédito autoral correspondiente a manera de “fuente”, debajo de cada cuadro o gráfica. Omitir la referencia de las fuentes de donde se han obtenido textos o materiales utilizados en un informe constituye plagio y se considerará como un incumplimiento del contrato. Del mismo modo, la entidad o persona consultora notificará a la Comisión en qué medida ha recurrido —si fuese el caso— a la inteligencia artificial generativa (por ejemplo, ChatGPT) para la realización de los trabajos y productos requeridos, objeto de la presente convocatoria y previstos en los términos del contrato en cuestión, y en qué medida dicho recurso ha sido decisivo para la prestación de los servicios.

Si desea consultar información detallada al respecto, véanse los [Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA.](#)

Asimismo, para validar cada informe o documento producto de actividades contratadas con la CCA, se deberá utilizar el software iThenticate o alguna otra aplicación pertinente, aprobada por la Comisión, y —al momento de entregar el documento en cuestión— deberán presentarse a la CCA los resultados de la correspondiente revisión para detección de plagio. Los pagos contractuales correspondientes se retendrán en caso de que los productos previstos no cumplan con estos requisitos.

III. Requisitos y evaluación de la propuesta

A. Requisitos obligatorios

Para que sus propuestas puedan ser consideradas, todas las personas o entidades concursantes deben cumplir los requisitos básicos descritos a continuación.

1. Capacidad para trabajar en el país

La persona o entidad seleccionada, al igual que su personal y colaboradores subcontratados a su cargo, deben tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. De requerirse la realización de viajes, se deberá contar con la documentación vigente necesaria y cumplir con las disposiciones o restricciones sanitarias en vigor para viajar y desplazarse libremente en territorio de los tres países.

2. Conformación

Para efectos de esta solicitud de propuestas, el término “persona consultora” o “persona responsable de la consultoría” se referirá lo mismo a un grupo o empresa que a una sola persona.

Si una propuesta es presentada por un consorcio de consultores o de instituciones, se debe designar a una persona que fungirá como líder de la consultoría y asumirá la responsabilidad de asegurar la coordinación general y la coherencia de los resultados de las actividades contratadas, así como la adecuada integración de la información y las ideas.

3. Cualificación y competencia

La persona o entidad seleccionada para la prestación de los servicios de consultoría ha de ser calificada, competente y experta en lo referente a la materia de la presente convocatoria, y deberá contar con experiencia previa de trabajo con comunidades indígenas de América del Norte.

Asimismo, deberá dominar el inglés de forma escrita y oral. Contar con conocimientos amplios para trabajar en español se considerará una ventaja, y se dará preferencia a quienes posean un manejo superior de ambos idiomas.

4. Presentación de la propuesta

Las personas o entidades concursantes deberán referirse a los **términos de referencia** (que conforman el **apartado II** del presente documento) para obtener información más detallada sobre el trabajo y los servicios que deberán proveerse. Se solicita no reiterar en la propuesta los términos de referencia, pero sí, en cambio, sugerir cualesquiera modificaciones que pudieran considerarse pertinentes para mejorar la realización del trabajo en cuestión.

Las propuestas deberán organizarse conforme al esquema señalado a continuación e incluir los siguientes elementos:

1. Conocimiento y entendimiento de las tareas a realizar

- Proporcionar información sucinta sobre trayectoria y formación de pertinencia para la realización del trabajo objeto de la presente convocatoria, que sirva para demostrar la experiencia con que se cuenta y el conocimiento del tema (en el contexto de América del Norte), a saber:
 - o Políticas ambientales y públicas
 - o Sistemas de conocimiento indígena
 - o Historias, culturas y prioridades indígenas
 - o Derechos y legislación indígenas
 - o Cambio climático
 - o Conservación
 - o Relaciones internacionales
- La exposición deberá abordar los resultados deseados; las directrices o parámetros conforme a los cuales habrán de obtenerse tales resultados; los recursos disponibles (humanos, financieros, técnicos y de apoyo organizativo que contribuirán a la consecución de los resultados), y otros aspectos que la persona o equipo que presenta la propuesta considere relevantes. Esta exposición servirá no solamente

para demostrar el conocimiento del tema (familiaridad general y específica) y la experiencia con que se cuenta, sino también para poner de relieve las habilidades de redacción.

2. Organización, cualificación y experiencia del equipo consultor

- Describir la organización del equipo que se encargará de realizar la consultoría e identificar a las personas que lo conforman, incluidas la líder o responsable del trabajo contratado en su conjunto y quienes funjan como coordinadoras por país —Canadá, Estados Unidos y México—, según corresponda.
- Proporcionar un resumen con la descripción de las cualificaciones y experiencia de cada una de las personas integrantes del equipo (y de sus suplentes), así como cualquier otra información de pertinencia para la ejecución de las tareas en cuestión (competencias lingüísticas, por ejemplo).

3. Desglose detallado de tiempos (horas de trabajo) y costos, por tarea y persona integrante del equipo de trabajo

- Para cada integrante del equipo que participará en la realización del trabajo contratado, proporcionar un desglose detallado de las tareas asignadas, las horas de trabajo previstas y el costo de sus servicios.
- Indicar cualesquiera costos directos e indirectos.
- Definir con precisión el total de horas que supondrá la ejecución del trabajo y su costo total (impuestos incluidos).

4. Valor agregado dentro del presupuesto (opcional)

Anexo A: Cartas de recomendación y referencias

- Presentar dos cartas de recomendación correspondientes a proyectos anteriores, una de las cuales debe proceder de un gobierno, una organización o una comunidad indígenas.
- Proporcionar nombre y datos de contacto de cuando menos tres referencias.

Anexo B: Currículos

- Incluir los currículos de todas las personas integrantes del equipo de trabajo.

Anexo C: Ejemplos de trabajos anteriores

- Proporcionar dos muestras o ejemplos de trabajos anteriores de pertinencia.

Anexos D.1 y D.2: Declaración de aceptación del contrato, y de imparcialidad e independencia de la consultoría

- Facilitar una copia debidamente llenada y firmada del correspondiente formulario de la CCA (anexo a la presente convocatoria para la presentación de propuestas). El anexo D.1 se utilizará en el caso de que la entidad consultora resida en una persona y el anexo D.2 cuando ésta corresponda a una institución o empresa.

B. Otra información a presentar

Se insta a las personas o equipos concursantes a presentar cualquier otra información adicional que consideren ayudará al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta. Sin embargo, en conjunto, la propuesta no deberá exceder de seis (6) páginas (excluidos currículos, muestras de trabajos previos y folletos corporativos).

C. Tipo de contrato que se suscribirá para la prestación de servicios

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por horas. Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

D. Procedimiento de selección

Las propuestas recibidas se evaluarán y se seleccionará a la persona o entidad consultora que se considere mejor calificada mediante un proceso competitivo en conformidad con lo previsto en los apartados 2.5 y 2.7 del [Manual para la contratación de servicios de consultoría](#) de la CCA.

La evaluación de las propuestas completas recibidas se realizará en apego a los siguientes criterios de evaluación, asignando a cada criterio la puntuación que se especifica:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima
Comprensión de los requerimientos del trabajo	10
Comprensión de la historia, la cultura, los derechos y las prioridades de las comunidades indígenas	10
Pertinencia de la metodología y el plan de trabajo propuestos	20
Experiencia, cualificación y competencia de la persona responsable de la consultoría y principales integrantes de su equipo, lo que comprende experiencia de trabajo con comunidades indígenas de América del Norte	40
Capacidad y aptitudes para evaluar y sintetizar información (capacidad analítica demostrada), así como habilidades de redacción sólidas y eficaces	10
Adecuación del presupuesto	10
<i>Total</i>	100

E. Nivel de recursos estimado

El presupuesto para cubrir la prestación de los servicios de consultoría asociados a este trabajo asciende a ochenta mil dólares canadienses (\$C80,000.00), lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos e impuestos aplicables. La CCA cubrirá los gastos de viaje o viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) relacionados con las visitas de intercambio y cualquier otro viaje asociado con la ejecución del trabajo objeto de la presente convocatoria, de manera que no deberán incluirse en el presupuesto desglosado que la persona o entidad consultora presente. Los gastos sujetos a reembolso se detallan en el contrato estándar de la CCA, que podrá consultarse previa solicitud.

Es preciso señalar que, cuando se trate de universidades y organizaciones sin vinculación gubernamental, la CCA acepta un cargo de hasta 15 por ciento del valor total del contrato en el rubro de gastos generales por concepto de costos administrativos y otros indirectos.

Si la propuesta fuese presentada por una persona o entidad establecida en México, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 0%, de acuerdo con el artículo 29: fracción IV, inciso a) de la Ley del IVA, puesto que se trata de servicios técnicos que se aprovechan en el extranjero.

El presupuesto podrá presentarse en pesos mexicanos, dólares canadienses o dólares estadounidenses. En caso de que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, deberá

indicarse el costo total de los servicios profesionales tanto en la moneda elegida como en \$C (especificando el tipo de cambio aplicado), para efectos de comparación.

F. Información financiera y otra de índole confidencial

Para efectos de esta propuesta, el Secretariado de la CCA no requerirá la presentación de información confidencial de ninguna índole, ni tampoco de información relativa a la contratación de seguros, fianzas, la situación financiera o la propiedad de la empresa.

G. Fechas límite para la presentación de propuestas y selección

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del 17 de marzo, 2025**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán **enviarse vía correo electrónico a:**

Marcela Orozco,
Titular de unidad, *Grupos consultivos y participación del sector privado*
morozco@cec.org

Las propuestas deberán presentarse en formato PDF de Adobe Acrobat. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres días hábiles posteriores.

El Secretariado de la CCA tiene la intención de seleccionar la propuesta ganadora y notificar a las personas o entidades concursantes al respecto en un periodo razonable posterior a la fecha límite para la presentación de propuestas.



Anexo D.1 (una sola persona)

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX], Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA CONSULTORÍA

Quien ésta suscribe,

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

Por la presente declaro que acepto fungir como responsable de la consultoría según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor(a), marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

o

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____



Anexo D.2 (empresas o instituciones)

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX], Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA CONSULTORÍA

Quien ésta suscribe,

Apellido: _____ Nombre: _____,
en calidad de representante legal de _____

ACEPTACIÓN

Por la presente declaro que _____ acepta fungir como responsable de la consultoría según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor(a), marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

_____ **es imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es su intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de la imparcialidad o independencia de _____ y constituir un conflicto de intereses.

o

_____ **es imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es su intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de la imparcialidad o independencia de _____ y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, _____ podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de su imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____